



## Concurso público de 02 de octubre de 2023 (BOPA: 13-10-2023) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Concurso:** 01

**Categoría:** Bolsa empleo temporal

**Departamento:** Medicina

**Área de conocimiento:** Medicina Legal y Forense

### ADMITIDOS

BARRIO FERNÁNDEZ, PATRICIA  
BERROS FOMBELLA, JOSÉ PABLO  
GONZÁLEZ MÉNDEZ, XANA  
GUTIÉRREZ MORALES, JULIO CÉSAR  
RODRÍGUEZ GARCÍA, MIRIAM  
SALMÓN MAROTO, RUT

### EXCLUIDOS

No hay excluidos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art.123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 16 de noviembre de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.

Código de Verificación Electrónica: <b>2afc5e0d-a90d-4f5d-9e2c-adcba43f4b9e</b> Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <a href="http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion">http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion</a>		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	16/11/2023 13:15:29 GMT+0100	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



## Concurso público de 02 de octubre de 2023 (BOPA: 13-10-2023) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Concurso:** 02

**Categoría:** Bolsa empleo temporal

**Departamento:** Morfología y Biología Celular

**Área de conocimiento:** Anatomía y Embriología Humana

### ADMITIDOS

BARRIO FERNÁNDEZ, PATRICIA  
BERROS FOMBELLA, JOSÉ PABLO  
CUENDIAS FERNÁNDEZ, PATRICIA  
DELGADO MORO, CELIA  
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO  
FONTANIL LÓPEZ, TANIA  
GALACHE OSUNA, CRISTINA EMILIA  
GARCÍA DÍAZ, MONTSERRAT  
GARCÍA FERNÁNDEZ, BEATRIZ  
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, SARA  
GUTIÉRREZ MORALES, JULIO CÉSAR  
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LUCÍA  
PÉREZ MARTÍN, ESTER  
RODRÍGUEZ GARCÍA, MIRIAM  
RODRÍGUEZ HUETE, ALICIA MARÍA  
SÁNCHEZ CANTELI, MARIO CELSO  
VILLAR CONDE, SANDRA

### EXCLUIDOS

No hay excluidos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art.123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código de Verificación Electrónica: <b>2afc5e0d-a90d-4f5d-9e2c-adcba43f4b9e</b> Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <a href="http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion">http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion</a>		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	16/11/2023 13:15:29 GMT+0100	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Oviedo, 16 de noviembre de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.

Código de Verificación Electrónica: <b>2afc5e0d-a90d-4f5d-9e2c-adcba43f4b9e</b> Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <a href="http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion">http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion</a>		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	16/11/2023 13:15:29 GMT+0100	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	